



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

*Urbanismo y Arquitectura*

### Anuncio

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2020, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle en parcela R.6 del Sector SUP.CH-4 “Cortijo del Conde” del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por Habitat Inmobiliaria, SAU, (expediente 9/19).

Una vez que se ha procedido al depósito del documento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 27 de febrero de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

**1848/2020**